

La beneficiaria fue Carmen González Aponte, y su familia, quienes recibieron un hogar totalmente renovado, adaptado a sus necesidades y con mejoras sustanciales que garantizan una mejor calidad de vida.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO MUNICIPALITY OF LOÍZA NOTICE OF PUBLIC HEARING

ABOUT

PHASE III OF THE TERRITORIAL LAND USE PLAN FOR THE MUNICIPALITY OF LOÍZA, MINOR AMENDMENT TO THE PUERTO RICO LAND USE PLAN (PUT-PR-2015), AND REVIEW OF THE SECTORIAL PLAN AND SPECIAL REGULATIONS

For the knowledge of the general public and pursuant to the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Municipal Code of Puerto Rico; Act No. 38 of June 30, 2017, Uniform Administrative Procedure Act of the Government of Puerto Rico; Act No. 75 of June 24, 1975, Organic Act of the Planning Board of Puerto Rico; Act No. 550 of October 3, 2004, Land Use Plan Act of the Commonwealth of PR, as amended, notice is hereby given that the Municipality of Loíza will hold a public hearing, as provided below:

PHASE III	DATE	TIME	PLACE
Final Plan and Minor Modification to PUTPR-2015	June 20, 2025	11:00 am	Como-Coronal La Torre Torrecilla Baja Carr 187 km 5.3, Torrecilla Baja Loíza, PR 00772

MATTERS TO BE DISCUSSED:

- Phase III of the Land Management Plan of the Municipality of Loíza in accordance with the Puerto Rico Municipal Code will be developed through three (3) sets of basic documents: Memorial, Program and Regulations; and will include:
 - The Memorial shall include, among others, a description of the general content of the Plan, inventories, diagnoses and recommendations, public policies, goals and objectives.
 - The Program shall contain, among others, the following: (1) General Projects Program, (2) Social Interest Housing Program, (3) Program to support the conservation, protection and use of rural land, (4) Enlargement Program, if applicable, and (5) Investment Projects Program.
 - The Regulations shall contain land use planning determinations with indications of use, levels of intensity and characteristics of structures and public space. It illustrates the Land Use Classification Map and Land Zoning Map, together with its respective Geodata in digital format, Road Plan, Overlay District of Risk Zone and New Delimitation of the Urban Center.
- Proposed minor modification to the Land Classification Map of the Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR) 2015 and its respective Memorandum of Justification.
- Repeal of the Land Use Plan of the Municipality of Loíza (PUT-M) and Land and Urban Form Ordinance Regulation (DOFPU) of Loíza approved under Executive Order (EO-2016-083) of December 31, 2016.
- Adoption of the Joint Regulations in Effect, Joint Regulations for the Evaluation and Issuance of Permits Related to the Development, Use of Land, and Operation of Businesses effective June 16, 2023, and its subsequent amendments.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

Copies of the documents to be discussed at the public hearing will be available during regular business hours starting fifteen (15) days prior to the date of the public hearing at the Office of Planning, Land Use, and Economic Development, located at 3 Carlos Escobar Street in the Municipality of Loíza. For additional information, you may contact: (787) 876-1040, extensions 1265, 2104, or 2102. Documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th Floor of the North Tower, Roberto Sánchez Vilella Government Center, at the intersection of De Diego Avenue and Baldorioty de Castro Avenue in San Juan, and at the Central Office of the Permits Management Office (OGPE), located at 355 F.D. Roosevelt Avenue, Industrial Development Building, 2nd Floor, San Juan, PR.

Documents related to these public hearings will also be available at the Planning Board's website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, corporation, who is interested in additional information may obtain it by visiting the aforementioned sites.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Loíza invites government agencies, private entities and citizens in general to participate in these hearings and to submit their recommendations and/or comments in writing.

Section 2.2 of Act No. 38-2017, aforementioned, grants a term of thirty (30) days, counted from the first publication of the public hearing notice published in a regional newspaper, to submit their comments in writing to the following address: Municipality of Loíza P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or by e-mail to the following address: comentariosloiza@pr.gov. The Planning Board, on behalf of the Municipality of Loíza, shall acknowledge receipt of the comments received by e-mail, within the next two (2) working days of receipt thereof, pursuant to Section 2.1 of Act No. 38, previously mentioned.

Mayor
Municipality of Loíza



Entregan residencia rehabilitada bajo el proyecto "Manos que Transforman"

NAGUABO - La Oficina del Primer Caballero de Naguabo, Jeffrey Burgos Rodríguez, realizó, junto a la alcaldesa, Miradalcis Rosario Pagán, la entrega de una residencia completamente rehabilitada como parte del proyecto "Manos que Transforman", iniciativa que sirve a familias en necesidad.

La beneficiaria fue Carmen González Aponte, y su familia, quienes recibieron un hogar totalmente renovado, adaptado a sus necesidades y con mejoras sustanciales que garantizan una mejor calidad de vida.

Este proyecto fue realizado mediante la integración del trabajo de un grupo de empleados municipales y donativos recibidos de varias empresas y negocios. También contó con la aportación económica del gobierno municipal de Naguabo. En total, los donativos ascendieron a \$18,297.24.

Según se precisó, los trabajos realizados en la residencia incluyeron el empuñamiento de cemento, la instalación de nueva electricidad, un tratamiento de techo, la instalación de ventanas, enchapado de losas, puertas de metal y madera y pintura de la residencia. Igualmente, se coordinó la donación de materiales y equipo con varias empresas y la aportación voluntaria de la mano de obra que hizo posible la reconstrucción total de la vivienda.

"Hoy le decimos a doña Carmen: bienvenida de regreso a su hogar rehabilitado. Doña Carmen, que los malos recuerdos queden en el olvido y la felicidad la acompañe a usted, a sus familiares y vecinos cada uno de los días venideros", destacó Burgos Rodríguez.

Por su parte, la primera ejecutiva municipal resaltó la unión de voluntades y propósito en la realización de los trabajos.

"Todos y todas los que hemos participado del mismo tenemos que sentirnos orgullosos y satisfechos de lo que unidos podemos alcanzar. Esta positiva lección de unidad podemos y debemos hacerla formar parte de nuestro quehacer comunitario. Es tanto lo que podemos lograr uniendo voluntades, juntando nuestras manos, trabajando en armonía. Doña Carmen, su casa, donde esperamos que le acompañe la felicidad y la alegría que aspiramos prevalezca en cada unidad de vivienda de nuestro pueblo, será también hoy un referente de lo que se puede lograr uniendo voluntades y esfuerzos", expresó Rosario Pagán.

Cooperativa Las Piedras otorga becas a estudiantes destacados



HUMACAO - La Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras celebró la entrega de seis becas de \$700, cada una, a estudiantes de cuarto año que comenzarán su vida universitaria en el próximo semestre. La actividad tuvo lugar en el Coop Las Piedras Convention Center, en Humacao, y contó con la participación de directivos, familiares y miembros de la comunidad cooperativista.

Los estudiantes becados, socios o hijos de socios de la cooperativa provienen de escuelas públicas, academias y colegios de los pueblos donde la cooperativa tiene presencia. Este importante evento es parte de una tradición de 20 años organizada por el Comité de Educación de la Junta de Directores, como muestra del firme compromiso de la institución con el desarrollo educativo de la juventud puertorriqueña.

Como parte del proceso de selección, los participantes sometieron un portafolio con los documentos requeridos en la convocatoria y participaron de una entrevista ante el comité evaluador.

Los estudiantes galardonados con becas de \$700 fueron: Amilís Valdés Ortiz del Colegio San Antonio Abad en Humacao, Daniel Gómez Reyes de la Escuela Especializada Anita Otero Hernández en Humacao, Gabriela I. Guerson Padilla de CIMATEC, en San Lorenzo, Kennellys J. Santiago Gómez de la Escuela Petra Mercado Bougart en Humacao, Kinel González Carrión de la Escuela José Campeche Jordán en San Lorenzo y Yarelis N. Colón Márquez de la Escuela Petra Mercado Bougart en Humacao. Además, la Fundación Circuito Cívico Social Pedreiro se unió a esta celebración de logros al otorgar dos becas adicionales de \$500, cada una, a estudiantes residentes de Las Piedras. Los estudiantes beneficiados fueron Carlos D. Rivera Sánchez de la Academia Bilingüe Visión Educativa en Las Piedras y Germal J. Ramos Díaz de la Escuela Ramón Power y Giralt en Las Piedras.

Durante la ceremonia, el vicepresidente ejecutivo de la cooperativa, Rafael O. Irizarry Hernández, ofreció un mensaje en el que destacó el valor del esfuerzo estudiantil y el rol transformador de la educación.

"Esta ceremonia no solo representa el reconocimiento al esfuerzo, la disciplina y la excelencia académica de cada uno de los estudiantes que hoy nos acompañan, sino que también reafirma nuestro compromiso con la educación y el desarrollo de nuestra juventud", expresó Irizarry Hernández.

También participaron el gerente de educación, promoción y mercados, Denis Salcedo Paris, así como los integrantes del Comité de Educación, Mildred Rosado, Mildred Zayas, Evelyn Torres, Luz Cintrón y María García, y del Comité de la Juventud, Oscar I. Delgado, quienes fueron parte esencial en la coordinación y evaluación del

proceso. Este gesto de solidaridad y compromiso comunitario consolida a la Cooperativa Las Piedras como una aliada clave en la formación de nuevas generaciones de líderes y profesionales para Puerto Rico.

GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE LOÍZA AVISOS DE VISTA PÚBLICA

SOBRE

FASE III DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PR (PUT-PR-2015) Y REVISIÓN DE PLAN SECTORIAL Y REGIMENTACIÓN ESPECIAL

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Loíza llevará a cabo una vista pública, según se dispone a continuación:

FASE III	FECHA	HORA	LUGAR
Plan Final y Modificación Menor al PUTPR-2015	20 de junio de 2025	11:00 am	Centro Coronal La Torre Torrecilla Baja Carr 187 km 5.3, Torrecilla Baja Loíza, PR 00772

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase III del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Loíza de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico se desarrollará a través de tres (3) conjuntos de documentos básicos: Memorial, Programa y Reglamentación; e incluirá:
 - El Memorial incluirá, entre otros, una descripción del contenido general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones, las políticas públicas, metas y objetivos.
 - El Programa, contendrá, entre otros, lo siguiente: (1) Programa de Proyectos Generales, (2) Programa de viviendas de interés social, (3) Programa para apoyar la conservación, protección y utilización del suelo rústico, (4) Programa de Ensanche, de aplicar, y (5) Programa de Proyectos de Inversión.
 - La Reglamentación contendrá determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Incluye el Plano de Clasificación y Plano de Calificación de Suelo, junto a su respectivo Geodato en formato digital, Plan Vial, Distrito Solicitudo de Zona de Riesgo y Nueva Delimitación del Centro Urbano.
- Propuesta de modificación menor al Mapa de Clasificación del Territorio del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) 2015 y su respectivo Memorial Justificativo.
- Derogación del Plan de Usos de Terrenos del Municipio de Loíza (PUT-M) y Reglamento de Ordenación de los Terrenos y de la Forma Urbana (DOFPU) de Loíza aprobados bajo la Orden Ejecutiva (OE-2016-083) del 31 de diciembre de 2016.
- Adopción del Reglamento Conjunto Vigente, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023 y sus subsiguientes enmiendas.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborales 15 días antes al desarrollo de la vista pública en la Oficina de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico localizada en la Calle Carlos Escobar #3 en el Municipio de Loíza. Para información adicional puede comunicarse al (787) 876-1040 ext. 1265/2104/2102. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en San Juan y en la Oficina de Generación de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Loíza invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la primera publicación de la notificación de vista pública publicado en un periódico regional, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Loíza P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosloiza@pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Loíza, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborales de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38, antes mencionada.

Alcaldeza
Municipio de Loíza